



MÓDULO 17
DEMOCRACIA, INDIGENISMO E
INTERCULTURALIDAD

DOCENTE: JUAN PABLO MARCA

— CURSO VIRTUAL —
DEMOCRACIA
CREATIVA

PARA DESARROLLAR
NUESTRAS EXPRESIONES DEMOCRÁTICAS

Introducción

Este módulo tiene la finalidad de introducir al participante en la comprensión de los conceptos de democracia, indigenismo e interculturalidad en Bolivia. Conceptos de vital importancia para comprender las configuraciones de las relaciones políticas de dominación y las relaciones de convivencia social en nuestro país. Y a partir de ello poder interpretar los desafíos que tiene Bolivia en el campo político y social.

En este contexto, el objetivo del presente documento es dar una mirada general e introductoria a elementos centrales para comprender la democracia, indigenismo e interculturalidad entendida en un sentido amplio y adaptada al contexto boliviano.

Para lo cual, se hará una definición precisa de los conceptos mencionados, para luego poder indagar como estos conceptos se aterrizan en la realidad empírica política y social.

TEMA 1: Las democracias en Bolivia

Para Norberto Bobbio hablar de democracia, en singular, nos remite necesariamente al plano de las ideas. Pensar en un único concepto homogéneo de democracia, automáticamente nos distancia forzosamente del mundo de la política real¹. Esto no lleva a tener que hablar de sistemas democráticos o de formas de gobierno democráticas, cuando pensamos en ello.

El concepto de democracia, adquiere determinado significado en la medida en que ellos toman una posición frente al campo del poder en el país que estemos. En este sentido, “la democracia se convierte en un dispositivo dinámico de deconstrucción y reconstrucción de estructuras discursivas y simbólicas. Así, en el debate político y simbólico, la noción de democracia se encuentra vacía de contenido y adquiere sentido en la medida en que se

¹ Cordova V., L. (s/a). *La democracia ideal en el pensamiento de Norberto Bobbio y las democracias reales en América Latina*. En: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2198/6.pdf>



articula a algún principio articulador o hegemónico particular” (Laclau, Mouffe, 1980, en Zegada *et al.*, 2011)².

El 2009 con la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

Los tres tipos de democracia se conoce como la democracia intercultural, la demodiversidad (o el concepto de democracia compuesta³), que se sustenta en el ejercicio complementario y en igualdad de condiciones, de tres formas de democracia: directa y participativa, representativa y comunitaria, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y las leyes en materia electoral (Artículo 6, Ley de Régimen Electoral N° 026). Veamos su definición a continuación:

- **La democracia directa y participativa.** Según la Constitución de este tipo de democracia se ejercer a través del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a ley (Artículo 11, numeral 1). Sin embargo, la Ley de Régimen Electoral menciona que la democracia directa y participativa se ejerce mediante la participación ciudadana en la formulación y decisión de políticas públicas, la iniciativa popular, el control social sobre la gestión pública y la deliberación democrática, según mecanismos de consulta popular (Artículo 8).

² Hinojosa, M; Marca, J.P; Souza, I.; y Tuero, R. (2016) *Interculturalidad, vivir bien y democracia en los pueblos indígenas de tierras bajas*. La Paz: FES. En: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/bolivien/13078.pdf>

³ Ver: Exeni, J.L. (s/a). *Entre el proceso constituyente y la refundación del Estado: Andamios de la demodiversidad en Bolivia*. En: <http://www.auschwitzinstitute.org/wp-content/uploads/2015/05/M27aandamios-de-la-demodiversidad-en-Bolivia.pdf>

- **La democracia representativa.** Según la Constitución de este tipo de democracia se ejercer a través por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a ley (Artículo 11, numeral 2). La Ley de Régimen Electoral menciona que la democracia representativa se ejerce mediante la elección de autoridades y representantes, en los diferentes niveles del Estado Plurinacional, según los principios del sufragio universal (Artículo 9).
- **La democracia comunitaria.** Según la Constitución este tipo de democracia se ejerce por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a ley (Artículo 11, numeral 3). La democracia comunitaria se ejerce mediante el autogobierno, la deliberación, la representación cualitativa y el ejercicio de derechos colectivos, según normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (Artículo 10). Bolivia tiene el desafío de la aplicación de sus formas de democracias en un escenario de permanente transformación porque la realidad es dinámica y los conceptos y sujetos van cambiando en el tiempo.

TEMA 2: Las variantes del indigenismo en Bolivia

El proceso de dominación colonial en América Latina y Bolivia dio origen a un orden social donde las diferenciaciones jerárquicas estaban condicionadas por la distinción entre colonizador (español) y colonizado (este último denominado como indio). Según Portugal y Makusaya (s/a), la división jerárquica colonial tenía un elemento ideológico importante: la racialización. Tal orden no fue vivido con resignación, sino que ocasionó movimientos de resistencia y de emancipación. Siendo que esas relaciones racializadas no fueran trastocadas en lo sustancial ni por la Independencia ni por “Revolución Nacional”, esos movimientos de resistencia y de emancipación se manifestaron a todo lo largo de la historia de Bolivia.

Desde que el indianismo emergió, dio lugar a la formación de organizaciones políticas y otro tipo de agrupaciones, e incluso penetró en el sindicalismo. Puede decirse que el Congreso Nacional de la Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CNTCB), en 1971, fue el escenario en el que el indianismo –con el impulso de Raymundo Tambo–, en su etapa inicial, ejerció su influencia más clara en el movimiento sindical campesino. Otra etapa similar se da a fines de la década de los noventa e inicios de la siguiente, cuando Felipe Quispe dirige la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB). En esa primera etapa, el golpe de Banzer pone fin al desarrollo del indianismo inicial en el ámbito sindical, pero lo impulsa en lo político. A finales de los años 60, la formación de la primera asociación de profesionales indígenas, Centro de Promoción y Coordinación Campesina (MINK'A), permitió que en sus instalaciones se vayan gestado lo que después serían el indianismo y el katarismo: el indianismo, expresado en el Movimiento Indio Túpac Katari (MITKA), y el katarismo, en el Movimiento Revolucionario Túpac Katari (MRTK)⁴.

Para tener una conceptualización de las variantes del indigenismo en Bolivia distinguiremos los siguientes conceptos a partir de documentales revisados⁵:

- **El indigenismo.** Es una corriente ideológica que intenta valorar al extremo la cultura indígena, pero al mismo tiempo ignora e intenta negar a los indígenas existentes: desarrollada en el siglo XX tiene su auge entre 1920-1970. Es un movimiento sobre todo cultural emprendido por personajes no indígenas que reivindican los derechos de los indígenas, que tiene como uno de sus antecedentes los *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*, Libro de José Carlos Mariátegui. En Bolivia se destacaron como sus representantes Franz Tamayo (Creación de la Pedagogía nacional), Alcides Arguedas (Raza de bronce), que romantizaron e idealizaron la

⁴ Ver: Portugal Mollinedo, P. y Macusaya Cruz, C. (s/a). El indianismo katarista. Una mirada crítica. La Paz: FES. En: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/bolivien/12424.pdf>

⁵ Ver: 1) Pensamiento político Indígena I: Indianismo e Indigenismo (2016). En: https://www.youtube.com/watch?v=5Ed8h_vrzlg. 2) Pensamiento político Indígena II: Indianismo y Katarismo (2026). En: <https://www.youtube.com/watch?v=7bN1EwKTx3Q>. 3) Entrevista a Carlos Macusaya (2015). En: <https://www.youtube.com/watch?v=MkP4vv7Q1ml>.



pureza de los indígenas. Sus críticos la consideran como una visión de colonización e integración del indígena en la sociedad boliviana convirtiéndolos en campesinos, como intento implementar el MNR. Es un discurso para implementar políticas paternalistas: educar, asimilar, incorporar e incluir. Al mismo tiempo es el objeto de estudio desviado, que debe responder como el investigador quiere que se mueva este indígena⁶.

- **El Indianismo.** Es un movimiento político y filosófico elaborado por los indígenas que plantea la reivindicación societal de los indígenas aimaras y quechuas en Bolivia. Uno de sus principales exponentes es Fausto Reinaga con el libro “La Revolución India”, publicado el año 1970. Luciano Tapia, Raymundo Tambo, Constantino Lima, German Choquehuanca, Ramiro (Wankar) Reinaga, Pedro Portugal y Felipe Quispe, entre otros, son sus seguidores. En lo cronológico surge en la segunda mitad del siglo XX. Uno de sus principales postulados es la conformación de una sociedad india y la instauración del Collasuyo, posicionando el discurso de las dos Bolivia, poniendo un fuerte énfasis en lo étnico y en el ser indio. Esta ideología permitió el surgimiento de diferentes partidos políticos, tales como: el Movimiento Indio Tupaj Katari (MITKA) y el Movimiento Revolucionario Tupaj Katari (MRTK). Manejan el discurso de las dos Bolivia, una india y otra colonial, que resume la siguiente idea: “nos han dicho indios y como indios nos liberaremos”; por ejemplo, don Constantino Lima, siguiendo las lecciones de Fausto Reynaga representa el mundo como la oposición entre occidente y la civilización india, en el que la “india” es la perfecta y la más humana, etc.
- **El Katarismo.** Es una tendencia política en Bolivia que recibe el nombre del dirigente indígena del siglo XVIII Túpac Katari. Su planteamiento, sumado al indianismo, son el sustento ideológico y organizativo de los procesos de emergencia indígena desarrollados desde la década de 1970. El katarismo logró un importante avance

⁶ KONRAD ADENAUER STIFTUNG (KAS) (2012). *Reflexiones sobre la temática indígena en la Bolivia de hoy*. La Paz-Bolivia. Ver: www.kas.de/document_library/get_file/uid=538bcf87-3cc6-305b-f45c-6a22dd0c9c0d&groupId=252038.

político a finales de 1970 a través del rol que jugaron sus líderes en la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB). Los kataristas empujaron al sindicato a comprometerse más con el indigenismo. Finalmente se produjo una división de los kataristas en dos grupos: el primero, más reformista, fue dirigido por Víctor Hugo Cárdenas, quien más tarde fue vicepresidente de Gonzalo Sánchez de Lozada, encabezando los esfuerzos por institucionalizar un multiculturalismo dirigido por el Estado, un segundo grupo articuló el camino del nacionalismo aimara creando la rama política del Movimiento Revolucionario Tupaj Katari (MRTK). Esta corriente radical del katarismo ha estado representada por Felipe Quispe (alias el Mallku), quien participó en la fundación de la guerrilla Ejército Guerrillero Tupac Katari en los años 1980. Entre sus representantes se encuentran Víctor Hugo Cárdenas con una posición más multicultural en el sentido de la participación política. Simón Yampara que habla de las matrices civilizatorias. Fernando Untoja que plantea la conformación de una burguesía aimara. En síntesis, “el katarismo es una filosofía, es una concepción del mundo, es el elemento que nos permite pensar en el tiempo y en el espacio y fundamentalmente es el elemento que expresa mejor lo que es la vida en su complejidad. La palabra “Katari” parece una cosita simple, pero no; es más bien un mundo complejo, esa complejidad es la que nos permite comprender y acercarnos de varios lados y esa complejidad también es su riqueza, pues cada aymara y quechua vive del Katari, vive el Katari, vive para el Katari y vive en el Katari. Y es esta fuerza que hace que los aymara sigamos siendo aymara, sigamos en las luchas políticas, de identidad, luchas económicas, pues muchos siguen, sin decirlo, como kataristas forjan riqueza y poder en todo el país”⁷.

TEMA 3: La interculturalidad en Bolivia

En el libro *“Interculturalidad, vivir bien y democracia en los pueblos indígenas de tierras bajas”*, Marisel Hinojosa, tomando en cuenta a Bonifaz (2011), menciona que la

⁷ Ibíd.



interculturalidad es más que sólo el hecho de una diversidad cultural, pues hace referencia a la interacción entre las culturas. De igual manera Xavier Albo define la interculturalidad como la relación entre personas y grupos sociales de diversa cultura; o, desde otro ángulo, la relación entre personas y grupos de personas con identidades culturales distintas. Entonces el concepto describe las *relaciones interpersonales y grupales*, así como las *actitudes, conductas e intercambios* que estas relaciones puedan suscitar⁸.

Un punto importante a recalcar en el contexto de la definición del concepto de interculturalidad es lo que plantea Luis Tapia (2006) en el debate intelectual boliviano sobre la necesidad de descolonizar el Estado y las relaciones sociales como condición de posibilidad para una construcción intercultural. En ese sentido, según Tapia, lo intercultural pasaría por desmontar las relaciones de dominación cultural⁹, contrario a la concepción liberal del reconocimiento cultural que sostiene que la cultura política liberal tendría las condiciones para crear el marco neutral para integrar a las otras culturas y crear condiciones de convivencia, con un reconocimiento multicultural de las diferencias, pero sobre la base de sostener la superioridad de una cultura particular a través del mantenimiento de sus instituciones. Para el autor “Un multiculturalismo democrático o más igualitario, tendría que abandonar la idea de que hay un conjunto de instituciones o derechos universales supuestamente neutrales (el constitucionalismo moderno universal) porque son en realidad, el reflejo de una cultura particular a partir del cual, el reconocimiento se vuelve jerárquico”¹⁰.

En varias de sus obras Tapia plantea una modalidad de interculturalismo, que consiste en un diálogo intersubjetivo entre la diversidad cultural del país para una construcción deliberada de instituciones interculturales; la nueva institucionalidad intercultural sintetizaría

⁸ ALBÓ, X. (s/a). *Interculturalidad y formación política para América Latina*. En: <http://babaluverde.blogspot.com/2011/10/xavier-albo-interculturalidad-y.html>

⁹ En otras palabras, según Ricardo Salas: “La interculturalidad es «una nueva toma de conciencia cada vez más nítida de que todas las culturas están en un proceso de gestación de sus propios universos de sentido, y que no existe la posibilidad teórica de subsumir completamente al otro en mi sistema de interpretación» (Apuntes facilitados por Silvana Moldes Alvarado)

¹⁰ Tapia Mealla, L. (2006). *La invención del núcleo común. Ciudadanía y gobierno multisocietal*. La Paz, Bolivia: CIDES-UMSA, Postgrado en Ciencias del Desarrollo.

elementos de las varias culturas dialogantes, y en ese sentido cabría hablar de un proceso de transformación de las culturas en la medida en que el diálogo intercultural implica un proceso que Tapia denomina conocimiento a partir de la “fusión de horizontes culturales” y “transcrítica intercultural” (Tapia, 2006). En ese sentido diría Tapia: “El desafío de la interculturalidad es la descolonización y la democratización intercultural, superar las relaciones de desigualdad intra e intercultural”. La forma que se diseñe fuera de este momento político siempre será unilateral y sub política, ya que no resulta del encuentro dialógico de la pluralidad de sujetos políticos, que implica conflictos y posibles acuerdos.

Ahora bien, para comprender el tejido social de las relaciones de convivencia y/o dominación cultural en el país es preciso definir otros conceptos, tales como mestizaje, diversidad cultural y hegemonía cultural.

- **El mestizaje.** Es el cruce biológico y cultural de individuos provenientes de distintas etnias, dando nacimiento a nuevas etnias y nuevos genotipos. Por eso, hoy en día más bien hablamos del mestizaje cuando se produce una combinación a nivel biológico (material genético) y cultural (costumbres, tradiciones, creencias, etc.) entre individuos pertenecientes a distintas etnias. De esta mezcla resulta un nuevo individuo llamado mestizo. Así, pues, la combinación de etnias distintas da origen a una nueva etnia mestiza, que se identifica con elementos de una y otra etnia, aunque en ocasiones una de ellas predomina sobre la otra¹¹.

Según los textos de historia, desde un punto de vista general, el mestizo nace de la mezcla del indio y del español fenómeno social dado a partir del descubrimiento de América. Donde no solo se dio una mezcla racial (humana) sino también fue una mezcla cultural, la presencia de la religión católica desplazó a los ritos y costumbres (no en su totalidad) de los indios. Una historia que ha establecido su referencia a partir

¹¹ Ver: www.significados.com/mestizaje. Ver también: Mestizaje en América (s/a). *Razón Histórica*, en: www.youtube.com/watch?v=65DRRuLffBE&t=586s



de finales del siglo XV dejando atrás el origen de las civilizaciones y el mestizaje: así, por ejemplo, antes de 1942 los primitivos americanos llegaron de otros continentes entendiéndose que se trata de una raza transmigrada. Esta conjetura se apoya con el hallazgo de rasgos antropológicos y rasgos arqueológicos. Sobre todo, lo importante es reconocer que esas culturas y civilizaciones se relacionaron entre sí, dando paso desde ese entonces al mestizaje entre culturas primitivas¹².

Para concluir, conviene mencionar que ningún mestizaje es neutral, al contrario, todo mestizaje es una heterogeneidad jerarquizada, articulada en torno a un núcleo dominante, a un idioma que niega otros idiomas, a unos héroes que esconden a otros héroes, a unas prácticas culturales que niegan otras prácticas culturales¹³.

- **La diversidad cultural.** Es un principio que reconoce y legitima las diferencias culturales entre diversos grupos humanos, así como la existencia, convivencia e interacción entre diferentes culturas dentro de un mismo espacio geográfico. A través de la diversidad cultural se pueden apreciar las diferentes expresiones culturales propias de un pueblo, país o región que, a su vez, han sido modificadas o afectadas por las expresiones culturales provenientes de otros territorios gracias a diversos factores. La Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural, adoptada en noviembre del 2007, se refiere a la diversidad cultural en una amplia variedad de contextos. De igual manera el proyecto de Convención sobre la Diversidad Cultural elaborado por la Red Internacional de Políticas Culturales, en conjunto con entidades como ENCATC y diferentes representantes de diversos continentes, prevén la cooperación entre las partes en un número de dichos asuntos. Por ello, se puede afirmar que la diversidad cultural posee la cualidad de aceptar y

¹² Santos F., T (2017). "El mestizaje, identidad que construye ciudadanía en el Estado Plurinacional". *Rev. Jur. Der.* vol.6 no.7 La Paz jun. 2017. En: www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2413-28102017000200003&lng=es&nrm=iso.

¹³ García L., A. (2014). *Identidad boliviana. Nación, mestizaje y plurinacionalidad*. La Paz-Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

compartir, de manera recíproca, características propias de una u otra cultura en un espacio geográfico en particular. Por tanto, el concepto de diversidad cultural está íntimamente relacionado con los significados de identidad cultural, *interculturalidad* y multiculturalidad, que implican el contacto entre diversas lenguas, etnias, religiones, expresiones artísticas, valores, gastronomías, cosmovisiones, entre otros.

En este contexto es preciso hacer referencia los siguientes artículos de la Constitución: Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país (Artículo 1). La nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano (Artículo 3). Son idiomas oficiales del Estado el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que son el aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese ejja, guaraní, guarasu'we, guarayu, itonama, leco, machajuyai-kallawaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco (Artículo 5, numeral 1).

- **La hegemonía cultural.** La hegemonía¹⁴ cultural es un concepto desarrollado por Antonio Gramsci que se refiere al predominio del modelo o patrón cultural de la clase

¹⁴ La hegemonía, es un dispositivo no visible en el que las visiones de la sociedad siempre están definidas por sujetos de la clase dominante, por lo general con la aprobación de los sometidos. Las concepciones de la clase gobernante son postulados por los intelectuales a su servicio, a menudo sin ser conscientes sobre ello, como los periodistas; la exhibición prolongada de estas percepciones sobre el mundo tiene como objetivo que las clases dominadas las experimente y acepten como cosas naturales e inevitables de tal manera que puedan convencerse de sus posiciones en el mundo como mandatos externos de sus acciones, las ideas hegemónicas por tanto modelan el pensamiento de



dominante frente a las otras clases sociales, cuya cosmovisión —creencias, moral, explicaciones, percepciones, instituciones, valores o costumbres— se convierte en la norma cultural aceptada y en la ideología dominante de un país.

Cabe precisar que el modelo o patrón cultural según Tapia no equivale a una concepción de la cultura o a un modelo analítico sobre la cultura y las culturas en general, sino que es un recorte y una composición orientada a pensar la intervención de la cultura en la organización y reproducción de la dominación y en la acumulación¹⁴. Entonces un patrón cultural se caracterizará por un modo de articulación del Estado con la economía, con procesos de producción y de reproducción social. En términos de las distinciones analíticas aquí propuestas, se trata de un modo de articular un régimen de acumulación, un régimen de reproducción social y un régimen de dominación, aunque no de manera exclusiva. Cabe introducir facetas específicas de una concepción del mundo que da las pautas de la articulación entre producción, reproducción y forma de gobierno¹⁵.

Un patrón cultural también se articula en torno a un conjunto de principios y fines que organizan las relaciones sociales, los procesos productivos, la vida política. Un patrón cultural también contiene un conjunto de formas aparentes y discursos de legitimación, es decir, un conjunto de representaciones sobre lo que sería el tipo de economía, el Estado y la sociedad en que se vive; un conjunto de justificaciones de los principios organizadores en estos ámbitos; y una historia de acumulación y reforma cognitiva que opera en cada uno de estos ámbitos o dimensiones y en la forma de articularlos¹⁶.

todas las clases sociales (Ver: HEGEMONÍA CULTURAL según ANTONIO GRAMSCI | un antropominuto (s/a). www.youtube.com/watch?v=7o2iXmzvskQ).

¹⁴ Tapia, L. y Chavez, M. (2019). *Producción y reproducción de desigualdades Organización social y poder político*. La Paz: Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario.

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ *Ibíd.*



En Bolivia a pesar de que la Constitución y el Estado Plurinacional pregonan el vivir bien y el respeto a la madre tierra, vivimos la hegemonía cultural del modelo civilizatorio occidental y la vigencia del modelo económico capitalista extractivista que no respeta la naturaleza o la madre tierra.



ORGANIZA:



 **ESCUELASMOOC**
CEPAD

